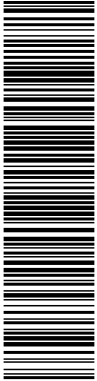


DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-04-26</b> <b>EU. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>APEIW-9JXP8-OPTJ8</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841004 APEIW-9JXP8-OPTJ8 AF4FC4EE8BC61799A98CF04BF1A791AD1A958). Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021.**

En Aranjuez, siendo las 8:34 horas del día 26 de abril de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.<sup>a</sup> María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D.<sup>a</sup> Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.<sup>a</sup> Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia presencial).

**CONCEJALES:**

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.<sup>a</sup> Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

**SECRETARIO GENERAL:**

D. Antonio Yagüe Cuesta (asistencia presencial).

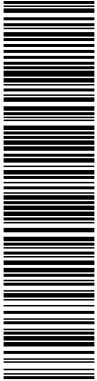
**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:**

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

No asiste la Concejala D.<sup>a</sup> María Mercedes Rico Téllez.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-04-26 EU. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>APEIW-9JXP8-OPTJ8</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841004 APEIW-9JXP8-OPTJ8 AF4FC4EE8BC61799A985CF04BF1A791AD1A955) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

### 1º. Declaración de la urgencia.

Se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

**2º. Propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Cultura sobre aprobación de la firma de la adenda al convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura y Turismo) y el Ayuntamiento de Aranjuez, para la regulación de las condiciones de integración del Municipio en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid durante el año 2021.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

**3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre ampliación de jornada de profesores de la Escuela Municipal de Música.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Firmado electrónicamente.